



POSTERGA FECHA DE CIERRE DE LOS  
CONCURSOS DEL SISTEMA DE  
INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD  
AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS  
AGROPECUARIOS, SIRSD SUSTENTABLE  
TEMPORADA 2011.

TALCA, 06 JUL. 2011

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 1404** / **VISTOS:** Lo dispuesto en la ley N° 18.755 y sus modificaciones posteriores, Ley Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; lo señalado en la ley N° 20.412, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; lo indicado en el D.S. N° 59 de 2010, modificado por el D.S. N° 12 de 2011, ambos del Ministerio de Agricultura, que fija reglamento de la Ley N° 20.412; lo establecido en la Resolución Exenta N° 2.262 de fecha 31 Marzo de 2011 de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, que aprueba el Reglamento Específico para la Acreditación de Operadores en el Registro del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios (SIRSD-S); lo dispuesto en la Ley N° 20.481 que aprueba presupuesto sector público año 2011; lo señalado en la Resolución N° 97 de fecha 21 de enero de 2011 de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que invisto como Director Regional de la Institución.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Los antecedentes proporcionados por operadores(as) acreditados(as), en lo referente a la situación que afecta al Laboratorio de Suelos de la Universidad de Talca, ya que dicha Casa de Estudios se encuentra en toma desde el pasado 22 de junio.
- 2.- Que dicho laboratorio, proporciona una cantidad importante de análisis de suelos para el programa, encontrándose a la fecha con un importante número de muestras sin analizar, debido al cierre de este laboratorio por efecto de la toma universitaria.
- 3.- Que debido al cierre del laboratorio, este no podrá recibir muestras adicionales de suelo, de agricultores(as) postulantes a los concursos del SIRSD Sustentable 2011.
- 4.- Que de acuerdo a la información proporcionada por el encargado de dicho laboratorio, por académicos de dicha universidad y por alumnos(as) adheridos a la toma, no se pudo determinar una fecha de término de dicho paro.
- 5.- Que, según la reglamentación vigente, el Director Regional del SAG está facultado para llamar a los concursos del Sistema de Incentivos para la Recuperación de Suelos Degradados, según el presupuesto asignado anualmente.
- 6.- Que, es de interés para este Servicio, beneficiar la mayor superficie de suelos degradados según los recursos disponibles, contando para eso de un número de planes de manejo tal que lo permita.



## RESUELVO:

1.- **APRUÉBASE POSTERGACIÓN** de las fechas de cierre de los concursos del SIRSD Sustentable de la región del Maule temporada 2011, que se indican a continuación:

CONCURSO	FECHA DE CIERRE
Concurso de los Secanos Interior y Costero de las provincias de Curicó y Talca. para comunas declaradas en Emergencia Agrícola.	05.08.2011
Concurso de los Secanos Interior y Costero de las provincias de Linares y Cauquenes, para comunas declaradas en Emergencia Agrícola.	05.08.2011
Concurso del Secano de Precordillera y Cordillera de la provincia de Curicó, para comunas declaradas en Emergencia Agrícola.	05.08.2011
Concurso del Secano de Precordillera y Cordillera de las provincias de Talca y Linares.	05.08.2011
Concurso del Llano Central de la región del Maule, para comunas declaradas en Emergencia Agrícola.	19.08.2011
Concurso del Llano Central de la provincia de Talca.	19.08.2011
Concurso del Llano Central de la provincia de Linares.	19.08.2011

2.- La hora de cierre de los concursos indicados, será las 12:00 horas de cada fecha señalada.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**ERIC PAREDES VARGAS**  
INGENIERO AGRÓNOMO  
DIRECTOR SAG REGIÓN DEL MAULE

WC/LVR/RVB

**DISTRIBUCIÓN:**

- Oficina SAG: Curicó – Talca – Linares – Parral – Cauquenes
- Archivo Dirección Regional
- Unidad Jurídica Regional
- Archivo RENARES
- Archivo SIRSD
- Oficina de Partes Regional

**SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO / SAG**

División de Protección de los Recursos Naturales Renovables, 1 Oriente 1740 Talca.  
Fonos: /1-227562 /71-210470 / E-mail: luis.villanueva@sag.gob.cl  
Web: <http://www.sag.cl>

*CHILE*